

Derecho Innova

Año 4 | Vol. 8 | Diciembre 2020



FACULTAD DE
DERECHO

SECRETARÍA
ACADÉMICA

ÁREA DE
DESARROLLO
CURRICULAR E
INNOVACIONES

Del pizarrón al Zoom: los desafíos de la virtualidad en la enseñanza

Patricia Coppola (Profesora Titular de Introducción al Derecho y Filosofía del Derecho)

Entre los muchos daños que la pandemia ha producido entre nosotros, uno de los más graves es tal vez el que afecta al ámbito educativo, el que se ha distorsionado totalmente y los resultados quedan librados a la buena voluntad de los actores involucrados.

De un día para el otro los profesores y profesoras salimos a reformular nuestro modo tradicional de trabajo, casi todos sin ninguna experiencia previa: organizamos el material, el calendario, distribuimos tareas, comenzamos, algunos por primera vez, a manejar aulas virtuales. Muchos docentes duplicaron las plataformas o consiguieron cuentas prestadas para armar reuniones, todo bajo la presunción de que todos, con dedicaciones y contextos familiares disímiles, contábamos con el acceso adecuado. Mientras tanto, los aprendizajes funcionaron (y seguirán funcionando) de manera asincrónica y nosotros, a la distancia, esperanzados en que nuestros alumnos y alumnas entiendan lo que mandamos en escritos, cuadros y guías de estudio o, en algunos casos, en videos artesanales que grabamos con escasa o ninguna experiencia. Es que somos docentes, no expertos en pedagogía virtual ni en informática.

También tuvimos que actualizar nuestro lenguaje: pasamos de “hagan silencio” a “¿pudieron ingresar a la plataforma?”; de contestar una pregunta mirando a los ojos, con espontaneidad o ironía a “ingrese al foro correspondiente y allí trataremos de aclarar sus dudas”. Hablamos en clave de Zoom, PDF, streaming, tutorial, Moodle, conectividad, sincronismo, la web... ¡Ya!

¿Me quieren explicar cómo hacen los que enseñan letras por ejemplo? Tal vez sea generacional por eso no me doy cuenta: es que yo conocí a García Márquez y a Cortázar por “la Figueroa”, mi profesora de literatura de cuarto año en el Garzón Agulla. Una vez me hizo pasar al frente a leer un fragmento de *Rayuela* y se me atravesó en la garganta para siempre. Paso a cuestiones que ojalá sean más útiles que mis nostalgias.

Transcurrido gran parte de este año 2020 (que no termina nunca) lo primero que quiero señalar con relación al cursado virtual de los alumnos de primer año de Introducción al derecho “C”, es que la enseñanza virtual, por más ganas y esfuerzo que le hayamos puesto, tanto desde la Facultad como profesores, profesoras y estudiantes, no reemplaza de ningún modo la enseñanza presencial y mucho menos en la instancia de evaluación, donde al estrés del examen se suman los inconvenientes de conexión y de las consignas de la virtualidad.

Sí creo que la experiencia nos indica que la enseñanza virtual ha venido para quedarse y pasará a ser una herramienta indispensable como apoyo a nuestras clases y que no podemos ni debemos evitar ni subestimar.

Hay que plantearse la enseñanza virtual universitaria en el contexto de cada realidad. No es lo mismo plantearla en la Facultad de Artes o de Medicina, que en la de Derecho, donde los contenidos y la cantidad de alumnxs tienen requerimientos diferentes. Claramente no

estábamos preparados para asumir este tipo de enseñanza. El desafío consiste en desarrollar los mecanismos necesarios que superen la instancia excepcional de la pandemia, capaces de funcionar como herramienta de apoyo a nuestras cátedras que cuentan, sabemos, con profesores con prácticas y rutinas de enseñanza muy diferentes y muy instaladas.

En ese sentido, cuando regresemos a la presencialidad, lo aprendido, a fuerza de enorme presión, sin duda podrá y deberá aplicarse como apoyo fundamental a nuestras prácticas habituales, sin que representen la tensión y el esfuerzo que significaron (y significan) para los profesores y profesoras, adscriptos y ayudantes alumnxs y apoyo técnico del personal de la Facultad. También, el trabajo en equipo al que nos obligaron estas especiales y excepcionales circunstancias constituyen un aprendizaje importante, que aspiro también quede instalado.

Charles Chaplin sabía que el vagabundo no tenía sentido en el cine sonoro. Al final los `tiempos modernos´ acabaron con el personaje. Si hay que despedirse de enseñar como si subiéramos al escenario, palpitando presencias, espero que sea como el final de *Tiempos modernos*: caminando feliz en un plano fijo hacia el horizonte en busca de nuevas aventuras.



“Chin chin por los encuentros que quisiéramos repetir”: la didáctica en tiempos de pandemia

Ab. Prof. Florencia Pereyra y Ab. Lic. Lucas Manuel Cajiao

La escuela que conocimos ya no existe y los profesorados deben seguir existiendo. Esta contundente afirmación está cargada de sentido y de realidades educativas que se construyen -las prácticas educativas solo pueden pensarse con otros- en la pandemia Covid-19: la clase en pantuflas, el desdibujamiento de fronteras casa-escuela, una Argentina desigual en la que la virtualidad visibilizó y profundizó desigualdades existentes, dar tareas no es dar una clase, mucho que pasaba en las escuelas y universidades que no pasa en las pantallas, la evaluación en valuación, y el control vs. pedagogía.

Por ello ante un contexto macro de emergencia sanitaria, en Didáctica de la Enseñanza de las Ciencias Jurídicas del Profesorado de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Córdoba, fue necesario repensar nuestras clases y redirigir nuestros pasos, para no trasladar, sin filtros ni adecuaciones, la presencialidad a la virtualidad y solo hacer lo planificado con TIC. El contexto convirtió a los docentes en los actores principales de pandemia y las aulas virtuales se transformaron en las películas que nos permitieron contar historias sobre cómo dimos continuidad a los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Las decisiones que orientaron el armado de nuestra aula virtual estuvieron basadas en la innovación de tres pilares: primero, la posibilidad de generar verdaderos encuentros en la distancia física. Ante la “frialidad” de los intercambios virtuales, lo mencionado implicó un verdadero desafío desde la materia que nos ocupa, donde la dimensión del cuerpo, la gestualidad, el desplazamiento por el aula, la retroalimentación inmediata, la participación colectiva, son las bases sobre las que se edifica una de nuestras premisas principales: la forma de enseñar es contenido en sí misma.

Es por ello que nuestras clases, ni las presenciales, ni las virtuales en la actualidad, son pensadas para reproducir el material teórico, sino como una invitación para que los profesores en formación problematicen el contenido y elaboren sus propias teorizaciones. Buscamos que en cada encuentro virtual se garanticen instancias de participación de todos y todas, los conocimos a través de sus cámaras, abrimos nuestros espacios, reflexionamos sobre el contexto, realizamos ferias y debates y, por sobre todo, brindamos la posibilidad de que los alumnos puedan elegir cuestiones que hacen a su aprendizaje.

Segundo, la reelaboración de los materiales de estudio para que estén adaptados para las clases virtuales. Así se incluyeron formatos más atractivos, con más ejemplos, imágenes, videos, noticias y momentos de reflexión y problematización. Es decir, incorporar las preguntas disparadoras, las actividades y las instancias de abstracción que haríamos en la clase presencial de manera oral. Estos fueron acompañados por una presentación por cada clase, mediante diapositivas de Power Point o Prezi para aquellos contenidos más complejos y que requerían un mayor nivel de profundidad.

Finalmente, el tercer pilar fue generar y fomentar la participación de los futuros docentes en el aula virtual a través de actividades de aprendizaje variadas orientadas a diferentes competencias. Así la construcción del AV fue conjunta y plasmando evidencias de aprendizajes, que permitieran dar cuenta de los procesos recorridos.

Resaltamos que todas las herramientas y recursos se combinaron con una propuesta de evaluación, madurada como proceso, a través de la combinación de buscar evidencias de aprendizaje como recorrido en el aula virtual, trabajos prácticos y exámenes parciales y finales, reformulados exclusivamente para el contexto de pandemia, con el acceso libre a Internet y la comunicación entre pares. En la evaluación, la parte que más nos cuesta innovar, es donde está nuestra deuda para pensar el futuro, e interrogarnos sobre ¿con cuáles aprendizajes volveremos a las aulas?

Las instituciones públicas y los docentes, debemos tomar nota de esta experiencia, falta mucho por recorrer para que la virtualidad efectivamente democratice la enseñanza. La tarea no será sencilla e implica muchos desafíos, pero recordamos lo que nos enseña Paulo Freire: “Es imposible enseñar sin ese coraje de querer bien, sin la valentía de los que insisten mil veces antes de desistir,” y en este nuevo contexto los docentes...seguiremos insistiendo.

PÁGINA WEB

The image shows a presentation slide titled "¿QUE SABEMOS DE DERECHO?" (What do we know about law?). The slide is part of a Google Drive presentation, as indicated by the "Si guardaron todos los cambios en Drive" notification at the top. The slide content includes:

- Navigation menu: aprendiendoderechojuntos, Asignatura: Derecho, Quienes somos?, Que sabemos de derecho?, Más
- Text: "Este espacio esta pensado para que cada uno de ustedes pueda responder un cuestionario acerca de preguntas esenciales de la materia a los fines de que podamos ver cuales son sus ideas, conocimientos, conceptos y experiencias previas que puedan ser utiles para abordar el estudio de la misma."
- Image: A glowing lightbulb surrounded by various legal and educational icons.

On the right side of the slide, there is a video conference window showing four participants: Florencia Peteyra, Leandro Fencil, LUCAS CALBAG, and another participant whose name is partially obscured.

Investigación: Los procesos de aprendizaje presencial (2019) - virtual (2020) de las cátedras de Derecho tributario de la Facultad de Derecho

Prof. María Candela Maldonado- Derecho Tributario

La presente, es una muy breve síntesis del informe de relatoría de derecho tributario de la carrera de abogacía de nuestra Facultad, presentado en el VI Encuentro Nacional de Profesores de finanzas públicas, derecho financiero y derecho tributario organizado por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.

A continuación, y gracias a una serie de datos que fueron aportados por el Despacho de Alumnos de la Facultad, se refleja de manera estadística, porcentual y comparativa con el ciclo lectivo 2019 (presencial) los resultados que ha arrojado el modo virtual de las cátedras A y B de Derecho Tributario.

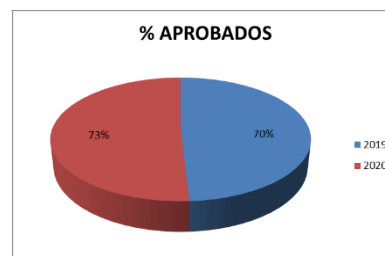
| Año | Inscriptos | Regularizados | Promocionados | Aprobados | Libres Totales | Libres Insuficiente |
|-------------|------------|---------------|---------------|------------|----------------|---------------------|
| 2019 | 957 | 531 | 141 | 672 | 285 | 159 |
| 2020 | 940 | 684 | 0 | 684 | 256 | 106 |

Este cuadro muestra la cantidad total de alumnos que se inscribieron en la asignatura. El total de aprobados para **el ciclo 2019** está conformado por quienes regularizaron la materia (y deben rendir el examen final) y los promocionales.

En el **ciclo lectivo 2020** los alumnos regulares se corresponden con el total de aprobados al no haber la condición de promoción (Resolución Decanal 296/2020).

En consecuencia, es el número de “aprobados”, el que tomaré para realizar comparaciones porcentuales.

| Año | % Aprobados | Aprobados | Inscriptos |
|--------------|-------------|-------------|-------------|
| 2019 | 70% | 672 | 957 |
| 2020 | 73% | 684 | 940 |
| TOTAL | 71% | 1356 | 1897 |

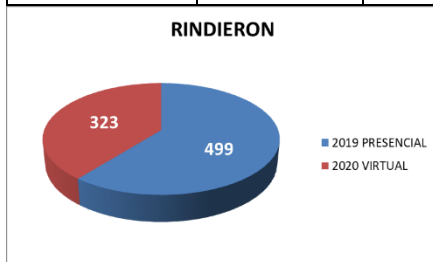


Tanto numérica como porcentualmente se aprecia que el nivel de alumnos aprobados en relación al número total de inscriptos ha sido prácticamente idéntico en ambos ciclos lectivos, siendo que el 2020 significó 3 puntos porcentuales (pp) más de aprobados en relación al 2019 de esta materia.

Otro punto de análisis en las instancias evaluativas es la referida a las mesas de exámenes finales. A los fines de que la comparación sea correcta (en razón de que no están completos todos los turnos del ciclo 2020), se han comparado solamente las mesas de exámenes (de regulares y libres) de los tres llamados del **turno julio/agosto de 2019** con los tres llamados del **turno septiembre/octubre de 2020** (que sería el turno de julio pero que se prorrogó por Resolución Dec. N° 599/20).

| AÑO | Rindieron | Inscriptos | Aprobados | Desaprobados | Ausentes |
|----------------------------------|------------|------------|------------|--------------|------------|
| 2019 Presencial | 499 | 929 | 269 | 64 | 594 |
| 2020 | 323 | 617 | 191 | 57 | 369 |

| | | | | | |
|----------------|------------|-------------|------------|------------|------------|
| Virtual | | | | | |
| TOTAL | 822 | 1546 | 460 | 121 | 963 |

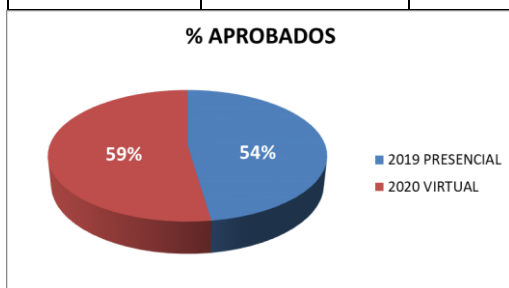


La primera tabla muestra del total de inscriptos el número que efectivamente rindieron. Se observa que 173 alumnos menos rindieron respecto del ciclo 2019. Esto si se traduce en porcentajes, puede decirse, que un 35% menos de alumnos rindieron en la modalidad virtual de mesas de exámenes orales finales. Ahora bien, de quienes sí rindieron, me interesa ahora exponer cuántos aprobaron y desaprobaban la materia y más precisamente su porcentual, donde debe leerse:

2019 = 3 mesas de exámenes de julio/agosto de 2019

2020 = 3 mesas de exámenes de septiembre/octubre de 2020

| AÑO | % aprobados | inscriptos | aprobados | desaprobados | ausentes | rindieron |
|------------------------|--------------------|-------------------|------------------|---------------------|-----------------|------------------|
| 2019 Presencial | 54% | 929 | 269 | 64 | 594 | 499 |
| 2020 Virtual | 59% | 617 | 191 | 57 | 369 | 323 |
| TOTAL | 56% | 1546 | 460 | 121 | 963 | 822 |



Los alumnos que rindieron en estas mesas de exámenes el porcentaje de aprobación (o, como la otra cara de la misma moneda, de desaprobación) dista en 5 puntos porcentuales (pp) de mayor aprobación en la modalidad virtual del 2020 respecto de la modalidad presencial del 2019 para los tres llamados de los turnos indicados.

Es decir, comparativamente en estas mesas de exámenes finales rindieron menos alumnos en 2020, pero aprobaron más. En el presente link podrá acceder al documento completo:

https://drive.google.com/file/d/1maOwv_XJzzHiLqrXTCJwsxc-

[GPiPOkRx/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1maOwv_XJzzHiLqrXTCJwsxc-GPiPOkRx/view?usp=sharing)

Equipo de edición:

Mgter. María Ruiz Juri mruizjuri@derecho.unc.edu.ar

Lic. Esp. Rosana Fernández rosanafernandez@derecho.unc.edu.ar

Lic. María Belén Santillán Arias mbsantillanarias@derecho.unc.edu.ar

Colabora

Programa de Redacción Académica (RD 1475/2018)
